

Objeto:
Control Semestral de
Seguimiento de
Observaciones
pendientes de
regularización y de
planes de acciones
correctivas de desvíos
y/o irregularidades.

**Período
auditado:**
1° de enero de 2022 y el
31 de diciembre de
2024.

**Normativa
relevante:**
Resolución N° 162-
SGCBA/22

Equipo auditor:
AUDITOR INTERNO

Lic. CANTARELLI
Manuela.

**SUBGERENTE
OPERATIVO SOPORTE
DE AUDITORÍA.**

Lic. FILARDI, Oscar
Gustavo.

**AUDITORES
AUXILIARES**

Srita. JORGE, Florencia
Ailén

Técn. PORCELANA,
Giannina

ADMINISTRATIVOS

Srita. GUELBENZU
RIOS, Romina

Cdra. VILIGUER

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/25
F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624
Dirección Ejecutiva

Alcance:

Las tareas de verificación establecidas por la Resolución N° 162-SGCBA/22 se llevaron a cabo entre los días 14 de julio y 26 de agosto del corriente año. Las mismas fueron realizadas en la sede de la Agencia Gubernamental de Control, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2933, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período auditado comprende las observaciones no regularizadas y/o en proceso de regularización y las acciones correctivas que surgen de los informes emitidos por la SGCBA y la UAI-AGC en el lapso comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024. Informes mencionados en el Anexo II.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No Regularizadas	10	17%
En Proceso	25	43%
No Regularizables	0	0%
Regularizadas	23	40%
TOTAL	58	100%

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades (PAC) solicitados para regularizar las cincuenta y ocho (58) observaciones objeto de seguimiento que surgen de los diecisiete (17) informes analizados (Anexo II), se constató que la totalidad de los mismos cumplió con la presentación del PAC previsto en el art. 1 del Decreto N.º 925/08. De los mencionados, un (1) plan fue enviado fuera de término, (Nota N° 30.437.504-GCABA-AGC/24, con fecha 13-08-2024, vinculada al informe de auditoría 8-UAIAGC/24).

También se recibieron los PAC analizados y a término de los informes de la Sindicatura General de la Ciudad realizados en el período objeto de este informe. A partir de los cuales se verificaron las observaciones pendientes de regularización.

Asimismo, luego de haber analizado y cotejado el grado de avance de todas las observaciones pendientes de regularización y en cumplimiento de las categorías

RADNOTI, Florencia

establecidas en la Resolución N° 162-SGCBA/22, esta auditoría concluye que:

- el 40% fueron regularizadas, (23 observaciones)
- el 43% se encuentran en proceso de regularización, (25 observaciones)
- el 17% no regularizadas (10 observaciones).



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 004/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.